

## EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

## ACUERDO

501

**PRIMERO.** La Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se da por enterada y se adhiere al Punto de Acuerdo que emite la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, mediante el cual exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para que apruebe la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona la Ley del Impuesto sobre la Renta y la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de Régimen de Pequeños Contribuyentes y de Incorporación Fiscal y las que pudieran presentarse en el mismo sentido.

**SEGUNDO.** Dese cuenta del presente Acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Querétaro.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 08 ocho días del mes de Noviembre de 2017 dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DIP. MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO.

PRIMERA SECRETARIA DIP. JEOVANA MARIELA ALCÁNTAR BACA.

SEGUNDA SECRETARIA DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ.

TERCERA SECRETARIA DIP. ROSALÍA MIRANDA ARÉVALO.